JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA

CVE-2019-6767 *Notificación de sentencia en juicio verbal 635/2017.*

Doña Ana Sala Icardo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Santoña,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio Verbal 635/2017, a instancia de "LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VAGALUME", frente a DON JOSÉ FRANCISCO LEONARDO BACIGALUPI, en los que se ha dictado Resolución y/o cédula de fecha de 14 de junio de 2018.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DON JOSÉ FRANCISCO LEONARDO BACIGALUPI, en ignorado paradero, libro el presente.

Santoña, 19 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Ana Sala Icardo.

2019/6767

CVE-2019-6767